

Cumandá, 18 de marzo del 2026

**Para:** Tcnl. (B). Félix Patricio Acosta Zúñiga

**COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN  
CUMANDÁ**

**Asunto:** Preguntas para rendición de cuentas

De mi consideración

En calidad de miembro del Comité de Planificación Ciudadana, y en ejercicio de los principios de participación ciudadana, transparencia y acceso a la información pública, solicito a usted se sirva disponer a quien corresponda se dé respuesta a las siguientes inquietudes;

1. ¿Señale con base en qué norma técnica, reglamento o metodología se utilizan para realizar el cálculo del aforo de personas en establecimientos de diversión nocturna para mayores de 18 años?
2. ¿Señale cuál es el tiempo estimado que toma el proceso de inspección para el otorgamiento de permisos de funcionamientos?
3. ¿Señale cuál es la base de cálculo que se utiliza para determinar cuáles son los valores correspondientes, a ser cancelados como tasas en el otorgamiento de permisos de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos y en qué normativa o sustento legal respalda dichos cobros?

La presente solicitud se realiza con la finalidad de contar con información técnica y administrativa que permita fortalecer los procesos de participación ciudadana y control social dentro de las competencias correspondientes.

Por la atención brindada a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

**Abg. Edelberto Coro Andino**  
MIEMBRO DEL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN CIUDADANA

